

EL COMERCIO.

Año XXIV.

Viernes 5 de Mayo de 1876.

Num. 11,611.

CADIZ 5 DE MAYO.

El telégrafo nos anuncia que la enmienda del Sr. D. Fernando Alvarez sobre la cuestión religiosa ha sido desechada en el Congreso por 226 votos contra 39: total de votantes 265.

Añade uno de los telegramas que se han abstenido de votar más de cien diputados, lo cual si fuese exacto supondría que escuden de 365 los diputados admitidos y que han tomado posesión de sus cargos en esta legislatura.

Como saben nuestros lectores, la enmienda del Sr. Alvarez tenía por objeto restablecer el artículo de la Constitución de 1845, concerniente a la cuestión religiosa, artículo en el que ni se prohibía ni se autorizaba el culto de cualquiera religión que no fuese la del Estado.

Entre la Constitución de 1845 y la que ahora se discute habrá, pues, la diferencia de que aquella reconocía implícitamente la tolerancia, y esta la reconoce explícitamente, ó mejor dicho, que por la primera la tolerancia era un hecho, mientras por la segunda el hecho se convierte en derecho.

No somos de los que creen que la unidad católica queda totalmente destruida en España; pero confesamos, y confesamos con pena, que queda realmente quebrantada.

Damos un paso en el buen camino retrocediendo de la libertad de cultos que establece la legalidad revolucionaria, la legalidad todavía vigente, a la tolerancia religiosa, encarnada en la legalidad que hoy se discute, en la legalidad futura; pero en ese camino de mal llamado retroceso, no llegamos por desgracia a donde estábamos en Setiembre de 1868.

Ni nos sorprende ni nos admira. Sabíamos bien que aquel conjunto de instituciones eminentemente conservadoras que nosotros defendimos lealmente antes y después de la catástrofe revolucionaria, no recobraría la vida que por culpa de todos había perdido, sino modificado de manera que pudiera conciliarse con todo lo que venía a reemplazar en el orden político y al lado de la monarquía constitucional, a lo que se había apartado de ella para tomar otros rumbos en direcciones opuestas.

Espéramos, pues, lo que está sucediendo y lo que todavía ha de suceder, que en política no hay nunca evoluciones aisladas y cuando se rompe la cadena que enlaza de lejos ó de cerca, a los partidos y a las ideas, todo sufre el sacudimiento consiguiente a esos cambios más ó menos radicales en la manera de ser de las colectividades.

Sin haber ayudado a traer los hechos que determinaron la transformación moral y material de los partidos conservadores, hubimos, empero, de aceptar los hechos mismos, cuando los juzgamos irrevocables, y que eran irrevocables la experiencia nos lo está enseñando.

Pero eso no obsta para que en el fondo de nuestro corazón y de nuestra conciencia, tributemos siempre el mismo culto a las gloriosas tradiciones que defendimos leal y enérgicamente mientras pudo alentarnos la esperanza de que no fuesen inútiles nuestra perseverancia y nuestros esfuerzos.

Las concesiones que se hacen a las exigencias y a las necesidades de los

tiempos, pueden ser un hecho necesario, inevitable; pero un hecho plausible, no. La política impone deberes que es grato y lisonjero cumplir; pero impone también sacrificios que cuesta mucho soportar.

Cuanto habrá entre los 226 diputados que han votado contra la enmienda del Sr. Alvarez, y entre los 100 ó más que se han abstenido de votar, cuántos habrá que con verdadera pena en el alma habrán negado su voto a la enmienda? Y qué significa esto? Significa que aquí hasta los hombres más independientes y de mejor juicio vuelven la espalda de buen grado a sus propias convicciones?

No pensamos nosotros tan mal de la sociedad en que vivimos. Lo que eso significa, en la conciencia de todos está: no necesitamos decirlo.

Debates sobre la cuestión religiosa en el Congreso.

Sesion del 1.º de Mayo.

El Sr. Batanero concluye su discurso que tenía interrumpido. Recuerda el que pronunció el Sr. Moreno Nieto en las Cortes de 1855 defendiendo la unidad católica. Habla del compromiso contraído con la Santa Sede por el artículo 1.º del Concordato; dice que lo pactado debe cumplirse, que no hay razón para que no se cumpla y que este es el objeto de su enmienda.

El Sr. Cardenal la combate, recordando sus precedentes como hombre del partido moderado, partido en el que había, como en todos, varias tendencias, habiendo figurado siempre el orador en la más liberal. En su concepto no se va a partir de la unidad católica a la tolerancia, sino de la libertad absoluta de cultos a la tolerancia legalizada. «Declaramos, añade, que el Estado tiene: a religión católica, apostólica romana; reservamos para ese culto la manifestación de todos sus símbolos, y ofrecemos el pago del culto y sus ministros. ¿Qué dejamos para los disidentes de otros cultos? Nada: mas que un templo inviolable en que orar durante la vida, y un cementerio, inviolable también, en que descansar después de la muerte.»

Niega que sea lo mismo imponer ciertas unidades políticas y administrativas que imponer la unidad católica; porque no hay derecho alguno para imponer la fe.

En cuanto al concordato sostiene que es la revolución quien lo ha roto y que aun después de roto, su Santidad no ha tenido inconveniente en entenderse con gobiernos menos católicos que el actual.

El Sr. PIDAL Y MON: Yo he tenido, no sé si la fortuna ó la desgracia, de venir a la vida pública con la pesada carga de dos nombres que fueron gloria del partido moderado, nombres que llevaban dos personas ligadas a mí con los vínculos de la sangre, y de los cuales he aprendido que el dogma de la unidad católica era el dogma de mas valía para ese partido, el dogma que defendió siempre, no enfrente del partido progresista, que sostenía también la unidad católica como la clave de nuestra nacionalidad y como el timbre mas preclaro de nuestra historia, sino enfrente a toda clase de imposiciones extrañas, hasta tal punto, que a mí no me importó que al entrar en la vida pública se me llamara imderado, porque moderados eran aquellos hombres que se habían levantado aquí a pedir el restablecimiento del diezmo, que llamaron robo é ilícito despojo a la desamortización, que supieron dirigir una nota a todos los Gabinetes de Europa dando el grito de alarma en medio de las angustias del Pontífice, concitando a todas las naciones católicas a que fueran a salvar al venerable Pío IX, víctima de las asechanzas, de las perfidias y de las arteras infamias de la revolución cosmopolita, que negociaron y llevaron a cabo un Concordato tan magnífico como el de 1851. De ese partido moderado vengo.

¿Existe ese partido moderado? No lo sé; crea que muchos hombres de ese partido nos encontraríamos en esta Cámara; no han venido porque se nos ha declarado una guerra a muerte. Pero hay un partido moderado, que habiendo provocado en parte con sus torpezas la revolución de Setiembre, que no habiendo sabido defenderse hasta vencerla ó morir, que después de haber pasado seis años cubriendo de todo a la revolución, llega un día a que por el plato de lentejas del presupuesto pitega su bandera y acepta las conquistas de la revolución. Si ese es el partido moderado, yo reniego de ese partido moderado.

El Sr. Ministro de FOMENTO (conde de Toreno): Me creo en el deber de levantarme no solo ante el conjunto de las palabras del Sr. Pidal, sino mas bien ante algunas de ellas que, según tengo entendido, ya habían sido escritas en alguna parte antes de decir las aquí en señoría, y que me hacen formar triste idea de la manera con que su señoría estima la honra de todas las personas que no son sus amigos políticos. ¿Cree el Sr. Pidal que quien lleva mi nombre no puede honrarle ó mismo que quien lleva los de su señoría? ¿Se ha figurado el señor Pidal que aquí no hay más historia que la que su señoría pueda pintar? ¿Ha olvidado su señoría que la Constitución de 1845 se escribió sin previo Concordato?

¿Dónde está el partido moderado? Esta es una cuestión que no tiene hoy importancia alguna. Cuando aquí todo ha rodado por el suelo, principiando por el trono de D.ª Isabel II, ¿habían de sobrevivir los partidos políticos? ¿Qué le ha sucedido al partido moderado? Yo veo aquí a mi alrededor, formando en las filas de la mayoría, a la mayor parte de los hombres importantes que formaban la mayoría de las Cortes de 1867 a 1868; no a todos, que desgraciadamente algunos han muerto, pero si vivieran, con nosotros estarían; con nosotros estaría la inmensa mayoría de los ministros que fueron con D. Ramón Narváez. Al partido moderado le ha pasado ahora lo que le ha pasado siempre: que ha procurado armar a los elementos conservadores, y defender eligiendo todo lo que siempre ha defendido.

Pregunta el Sr. Pidal dónde estaba el partido moderado en el día de la desgracia. Yo no sé dónde estaba su señoría; por mi parte estaba en las prisiones de San Francisco, y cuando salí de las prisiones fui el primer español que se presentó a la Reina en Pau. Estoy, pues, en mi derecho y tengo autoridad bastante para decir que no hemos venido aquí a recoger las migajas del presupuesto, sino a ayudar a la consolidación de la dinastía sobre bases firmes para que no vengan a quebrantarse las oleadas revolucionarias, ni mucho menos las oleadas reaccionarias.

El Sr. LEON Y CASTILLO: Realmente ya no tengo para qué intervenir en el debate; el señor conde de Toreno ha declarado muerto al partido moderado. (El señor conde de Toreno: Sí.) Pues me basta; yo no he de vestir luto por eso.

El Sr. PIDAL Y MON: El señor conde de Toreno ha dicho que si yo llevaba dos nombres ilustres del partido moderado, su señoría lleva otro. Interrogue su señoría a su conciencia; ¿esta su señoría segura de responder a las tradiciones políticas de su nombre del mismo modo que yo respondo de las de miyo? (El Sr. conde de Toreno: Mejor.) La Cámara y el país juzgaran.

El Sr. BATANERO: Retiro la enmienda.

El Sr. SECRETARIO (Martínez): queda retirada.

El Sr. MOYANO: No tema el Congreso que yo vaya a prolongar un incidente que, promovido de buena fe y sin culpa de nadie, ha traído una situación hábilmente inconveniente. Yo callaría, a pesar de todas las alusiones que se me han hecho, sino fuera porque temo que se trate de asustar a todo lo que ha dicho el señor conde de Toreno sobre el partido moderado.

Hoy, que muchos señores se empeñan en reanudar el partido moderado,

yo, que he pertenecido siempre a él, tengo que decir que le considero vivo y muy vivo. Dicen que somos pocos; pero con dos ruedas anda un carro. Hoy, que al parecer reniegan tantos de él, yo sigo en el partido moderado, porque sé que ese partido no ha muerto. Mientras subsistan sus principios, el partido vive; y mientras viva, yo he de pertenecer a él. Pero no he de proclamar por esto un calor a este debate; ni mis años inconsistentes hacerlo, ni sería conveniente, porque creo que esos señores que proceden del partido moderado y hoy están en la mayoría, volverán a nuestro partido, y no quiero ahondar tanto el foso que nos divide, para que al repararle no puedan romperse las piernas. Quiero que vuelvan con la mayor comodidad posible. Con este motivo me acuerdo de la pragmática que disponía sabiamente que cuando un padre se oponía al matrimonio de un hijo ó hija, no diera la razón en virtud de la cual se oponía; porque, según la ley, como al fin se habían de casar, convenía no crear grandes diferencias entre los que habían de ser de la misma familia.

El Sr. Ministro FOMENTO (conde de Toreno): Debo decir al Sr. Moyano que la opinión relativa al partido moderado, que he expresado esta tarde, es muy antigua en mí. Muy pocos meses habían pasado después de los sucesos de 1868, cuando ya sostenía yo que el partido moderado no existía; y lo he sostenido después constantemente, porque he creído que no hay que pensar en los antiguos partidos, sino en formar los necesarios en bien del país, no dejándose llevar del amor propio, sino fijando la vista en el porvenir de la patria.

El Sr. CARDENAL: He sido siempre moderado, y en muchas ocasiones no he visto al Sr. Moyano en las mayorías moderadas, sino que he visto a su señoría donde hoy está; en la oposición. Y no hubiera dicho esto al Sr. Moyano, sino ante una acusación de traición y de deslealtad. Aprecio y respeto muchísimo a su señoría; pero aunque con pena, debo decir: *Amicus Plato, sed magis amicus veritas.*

El Sr. Conde de Llobregat apoyó otra enmienda en favor de la unidad católica; pero la retiró después de unas breves palabras del Sr. Bugallal.

Sobre la reunión que el día 10 celebraron en el Congreso algunos diputados para tratar de los presupuestos, se ocupan con preferente atención todos los periódicos de Madrid.

El Cronista refiere así lo sucedido:

«Esta tarde a las dos se han reunido en la sección tercer unos sesenta diputados para ocuparse de la cuestión de presupuestos, eligiendo por presidente al señor Hartado, y formándose una lista de los asistentes. El señor Santos manifestó que el objeto de la reunión era estudiar los presupuestos, para proponer en ellos las reformas que fuesen convenientes. El señor marqués de la Vega de Armijo se expresó en términos de que dicha reunión no se proponía hacer un acto de hostilidad al gobierno.»

El señor ministro de la Gobernación dijo que, sin culpa a nadie, y acaso contra la opinión de los señores reunidos, el gobierno no podía considerar la reunión como un acto de amistad; que el ministerio estaba dispuesto a hacer respecto a los presupuestos todas aquellas concesiones que fueran convenientes, pero que llegado el límite de ellas, si los presupuestos no eran aprobados, todo el ministerio se retiraría del poder, porque no abandonaban sus compañeros de Gabinete al Sr. Salaverria que, en momentos graves para la patria y la monarquía, casi milagrosamente, había encontrado recursos para salvar la situación.

Advirtió que los hombres prácticos en los procedimientos de los partidos sabían lo que las reuniones de esta clase significaban, y que el gobierno, sin culpa a nadie, la tenía que apreciar como un acto de oposición.

El Sr. Moyano encontró justificadas las apreciaciones que el ministro de la Gobernación hacía bajo el punto de vis-

ta del gobierno, y manifestó que él había acudido á la reunion en el concepto de que allí estaban los diputados que rechazaban los presupuestos presentados por el Sr. Salaverría.

El Sr. Echalecu y otros varios diputados protestaron de que ellos eran amigos del gobierno y no habian acudido con animo de hacer un acto de oposicion, sino observaciones acerca de los presupuestos.

El señor ministro de la Gobernacion dijo que el Sr. Moyano, con su lealtad y honradez, habia reconocido cómo debia interpretarse la reunion.

El señor marqués de la Vega de Armijo supuso que los calificativos que el Sr. Romero y Robledo habia hecho del Sr. Moyano, podian interpretarse en un sentido ofensivo á varios de los allí reunidos.

Primero el señor conde de Toreno y despues el señor ministro de la Gobernacion, que se habia asentado antes de que hablara el señor marqués de la Vega de Armijo, manifestaron que las apreciaciones de este no eran fundadas.

El señor ministro de la Gobernacion añadió que el citado señor marqués usaba, creyéndose ofendido, de un ardid político, para que otros se creyeran tambien en el mismo caso, sin haber razon para ello.

Varios señores diputados hicieron observaciones sobre si la reunion debia considerarse ó no como de oposicion.

El Sr. Alba Salcedo advirtió que el volante anónimo que habian recibido muchos diputados para acudir á la reunion, no habia partido de los iniciadores de la reunion, y que para ella se habian convocado á los que no estuvieran conformes con los presupuestos, aunque tan poco quisieran negar los recursos para gobernar.

Se acordó por fin que los que quisieran borrar sus nombres de la lista de asistentes, como lo habian pedido algunos diputados, lo manifestasen al secretario, y se dió cita para nueva reunion á los afectos al objeto con que la reunion se ha anunciado en los periódicos, de no estar conformes con los presupuestos presentados.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha dignado conceder á consulta del Consejo Supremo de la Guerra la cruz sencilla de la Orden militar de San Hermenegildo, al teniente coronel graduado, comandante de ejército, capitán de infantería de Marina D. Miguel Maria Sols y Abadía, con la antigüedad de 9 de Abril de 1875, en cuyo día cumplió los plazos reglamentarios.

Id. id., ha tenido á bien conceder autorizacion para pasar en la corte la revista administrativa del mes actual, al coronel graduado, comandante de ejército capitán del segundo batallon del primer regimiento de infantería de Marina Sr. D. Eusebio Garcia Tejero. Accediendo S. M. á los deseos de los alféreces de infantería de Marina don Gabriel Garcia y Garcia y D. Fulgencio de Pazos y Vela-Hidalgo, que han solicitado cambiar en sus respectivos destinos, ha tenido á bien destinar al primero, á la sexta compañía del segundo batallon del primer regimiento y á la octava del segundo del tercero, al segundo.

Se ha dispuesto quede sin efecto la Real orden por la que fué destinado al primer batallon del primer regimiento de infantería de Marina, al primer capellan de la Armada D. Gerónimo Lopez y Rios.

Se ha concedido cuatro meses de licencia por enfermo para Cartagena, al contador de fragata D. Adolfo Lopez y Lopez.

CAPITANIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha fallecido en San Fernando, el señor Ordenador de 1.ª clase, D. Francisco José Añás y Diosdado, interventor de Marina de este Departamento.

Habiéndose anticipado la licencia que por enfermo tiene solicitada el teniente de infantería de Marina D. Jesus Diaz Molina y de la Peña, se le ha expedido pasaporte para la corte.

Liga de Contribuyentes de Cádiz.

Debido á la atencion del Sr. Jefe económico de la provincia, se puede anticipar á los señores asociados la parte que mas les interesa de las instrucciones recibidas para el cobro del actual trimestre de contribucion, que es como sigue:

«Los contribuyentes que paguen en metálico la totalidad de sus recibos tendrán derecho á que se le ponga una nota en los mismos firmada por el recaudador de haberseles cobrado á metálico la totalidad, á fin de que en los siguientes trimestres se les admita en valores del empréstito la décima parte de la cuota para el Tesoro que devengaron.

Los contribuyentes que carezcan de títulos del empréstito podrán pagar sola la parte exigible á metálico, haciéndose así constar en los recibos por el recaudador y la décima en valores del mismo empréstito que con tal motivo quede pendiente, les sera cobrada por medio de recibos complementarios antes de comenzar la recaudacion del primer trimestre de 1876-77.

Lo que por disposicion del señor presidente se participa á los señores asociados para su conocimiento.

Cádiz 4 de Mayo de 1876.—El secretario, Luis Rubio y Sibello.

Correo de anoche.

MADRID 3.

En la reunion de diputados de la mayoría procedentes del partido moderado á que han asistido una tercera parte de los citados, parece que se han dado esplicaciones en sentido conciliador y se ha acordado que debia seguirse prestando apoyo al gobierno.

Segun un periódico, varios diputados de la mayoría que no están conformes con el art. 11 del proyecto constitucional por ser partidarios de la unidad católica, identificados en un todo con la política del gabinete, y no queriendo en manera alguna aparecer hostiles antes que votar la unidad católica, se abstendrán de emitir su voto en uno ó en otro sentido.

Dice un diario: «Se trata de restablecer el estanco de la sal, y se habia tambien de importantes reformas que permitan atender como es justo, á los acreedores del Estado.»

Trátase de no hacer extensivo el descuento del 20 por 100 á los empleados cuyo sueldo no exceda de 2.000 pesetas.

Ya es casi seguro que á las clases pasivas no se les hara mas descuento en sus haberes que el que les corresponda con arreglo á lo que ha de imponerse á las activas.

Se cree que hasta el Lunes lo menos, no se tocara hablar contra la base religiosa al Sr. Caste ar.

El Sr. Jove y Hevia hablará probablemente para esplicar su voto á favor de la tolerancia religiosa.

No es cierto el rumor de que anoche se hace eco *El Diario Español*, suponiendo que el conde de Heredia Spínola, primer alcalde de Madrid, pensaba presentar la dimision de su cargo.

En el caso autorizado se decia ayer que probablemente mañana asistirá al ministerio de Marina el contralmirante Sr. Topete (D. Ramon), por haber sido el designado para encargarse de la secretaria general de aquel departamento.

Londres 2.—No se confirma lo que ha dicho *El Imparcial* acerca del nombramiento probable del Sr. Layard para la embajada inglesa en Constantinopla.

Paris 2.—Todos los carlistas refugiados, incluso los oficiales, antes exceptuados, que solicitaron indulto hasta el día 20, han sido amnistiados.

Paris 2 (10 noche).—Se han sufragado los gastos para la vuelta á España de los oficiales carlistas refugiados.

Se han inaugurado trenes velocísimos entre Paris y Burdeos, que hacen el trayecto en siete horas: antes empleaban once.

La esposicion de pinturas se ha abierto. Hay muchos cuadros, pero en general de mérito escaso. La seccion española a pobre en número y en calidad. El Martes próximo habra comida oficial en la embajada.

Lisboa 2.—El Juéves dará un banquete a bordo del *Minotaur* el almirante inglés. Asistirán los reyes, el principe de Gales, los infantes, los ministros, los altos dignatarios. Han llegado en los días últimos mas de 12.000 viajeros por las líneas del Norte y del Este. El principe de Gales ha recorrido hoy la capital.

Ultimas noticias.

Madrid 4 de Mayo.

En el Congreso se ha desechado la

enmienda pidiendo la unidad católica por 227 votos contra 39.

FABRA.

Madrid 4 de Mayo á las 10-30 de la mañana.

La *Gaceta* inserta varios nombramientos de comisarios de agricultura.

Se ha leído en el Congreso el dictamen de la comision sobre el proyecto de ley para extinguir la deuda flotante.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 4 de Mayo á las 3 de la madrugada.

La enmienda presentada al Congreso por el Sr. D. Fernando Alvarez pidiendo la unidad católica fué rechazada por 226 votos contra 39. Abstuvieron de votar mas de cien diputados.

La *Gaceta* de hoy nada de interés general.

En el bolsin de anoche se hicieron operaciones del consolidado interior á 13'65.

Madrid 4 de Mayo á las 9 de la mañana.

Esta noche seguirán las reuniones del ministro de la Gobernacion con los diputados de la mayoría para tratar de los presupuestos.

Ha sido nombrado director de Hacienda en Cuba el Sr. D. José Cánovas.

Cambios.—Interior, 13'65. Exterior, 13'85. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 56'50. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 000'00. París, 5'06. Londres, 48'45.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE MAYO.
3 p.º consolid., 13'05 á 13'65.
3 p.º exterior, 14'85.

Gacetas.

Asamblea provincial.

Sesion del dia 3 de Mayo.

Reunida la Excm. Diputacion provincial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador civil, se dió lectura á la convocatoria publicada en los *Boletines oficiales* de los días 31 de Marzo y 19 de Abril últimos.

El Sr. Gobernador manifestó que habia deseado llegase el momento de reunir á los Sres. Diputados, por la fuerza que su contacto daba á la autoridad y para congratularse con ellos por el feliz término de la guerra.

Que la paz habia sido tan rápida y tan gloriosa cual no podia esperarse, y que el éxito habia superado á todas las esperanzas. Por esto añadió que creia que los Sres. Diputados, al reunirse nuevamente, aprobarian que las primeras palabras que resonasen en aquel recinto fuesen un respetuoso saludo de adhesion á S. M. el Rey pacificador, y de agradecimiento al gobierno, á los ilustres generales que tan alto habian puesto el nombre de España y al admirable y sufrido ejército que con su heroísmo habia recordado los mejores días de la patria.

Despues llamó la atencion sobre el lamentable estado á que la revolucion, la guerra y la anarquía administrativa habian traído el Tesoro público y todas las cajas provinciales y municipales.

Que á las naturales dificultades que esta situacion entrañaba, porque la provincia de Cádiz, aunque menos castigada por los efectos de la guerra, tenia espantosos descubiertos en todas sus arcas, habia que añadir los nuevos sacrificios que el gobierno se veia obligado á imponer al pueblo y al contribuyente, aumentando bastante la contribucion y mucho la cuota de los consumos.

Manifestó que para poder sobrellevar tan difícil situacion, era preciso fomentar la fortuna pública, amparando el trabajo en todas sus manifestaciones, y depurar y buscar la riqueza imponible donde se encontrase, para que mejor repartido el impuesto fuese menos gravoso.

Recomendó la necesidad de regularizar los servicios introduciendo todas las economías posibles, apelando para esto al patriotismo y abnegacion de los señores diputados que tanto se necesita ahora para ejercer dichos cargos, así como la union en un solo partido legal y de gobierno, olvidando antiguas denominaciones y toda idea de esclavismo.

Se estendió en consideraciones sobre esto y concluyó diciendo que España es-

taba todavia en peligro y que para salvarla en su cony ececucia que seria larguísima, necesitaba quietud y silencio; es decir, orden sobre todas las cosas y una administracion honrada y leal de todos y para todos.

Acto continuo el mismo Sr. Gobernador á nombre del gobierno de S. M., declaró abiertas las sesiones de la Diputacion en el 2.º periodo semestral del corriente año económico.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la provincia trasladado la real orden fecha 28 de Abril último por la que se nombran para cubrir las vacantes que existen en la Diputacion á los Sres. D. José Oronoz Clemente por el 4.º distrito de Jerez, D. José Lopez Linao por el 4.º de Cádiz, D. Sebastian Barca por el 6.º de idem, D. Joaquin M.º Ferrer y D. José Uced por el 1.º y 4.º respectivamente de Arcos; nombrando al propio tiempo presidente de dicha corporacion á D. Francisco Gonzalez de la Mota.

La Diputacion quedó enterada. Tambien lo quedó la Asamblea de dos comunicaciones de los Sres. Gonzalez de la Mota y Helvant, escusando su falta de asistencia á esta sesion.

Leída la memoria que presenta la comision provincial de los acuerdos y resoluciones que ha adoptado desde la última reunion de la Asamblea hasta la fecha, se acordó que sobre la mesa para que puedan examinarla los Sres. Diputados.

Con arreglo á lo prevenido en el artículo 36 de la ley, se acordó que sean 15 las sesiones que ha de celebrar la Asamblea, debiendo verificarse los Martes y Miércoles de cada semana á la una de la tarde.

Se acordó que sobre la mesa para su exámen, el presupuesto adicional respectivo al actual ejercicio y el ordinario de la provincia para el próximo año económico.

Se acordó que se conteste atentamente á un oficio del Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía D. Ramon Fajardo, en que participa haberse encargado del mando de este distrito militar.

Pasó á informe de la Comision respectiva un expediente sobre instalacion de las hermanas de la caridad en el hospita y casa de espósitos de Jerez.

Hallandose vacante el cargo de vicepresidente de la Asamblea se procedió á designar por votacion secreta el diputado que haya de desempeñar dicha vicepresidencia, resultando electo por mayoría absoluta de votos el Sr. D. Joaquin M.º Ferrer.

A propuesta del Sr. Pina la diputacion acordó se dirija un telegrama á S. M. el Rey fe icitándole por la terminacion de la guerra y haciéndole presente los sentimientos de lealtad y adhesion de este cuerpo.

Con lo que terminó la sesion.

Han llegado á esta ciudad para tomar parte en las tareas de la diputacion provincial, los Sres. D. Basilio Peñalver y D. José Topete, diputados por los distritos de Overta y Grazalema.

El Sábado abrirá sus puertas el teatro Principal con una excelente compañía de zarzuela, en la que figuran las conocidas tiples señoras Celedini y Brieva y los señores Monjardin, Villegas, Cidon, Hidalgo y otros reconocidos artistas, cuyos nombres, así como las condiciones del abono, se anunciarán oportunamente.

Niega *La Correspondencia* que se haya vendido el ferro-carril de Sevilla á Cádiz, y añade que no se ha pensado en semejante venta.

Han concurrido á la feria de Jerez en los tres días, 3.896 cabezas de ganado caballar, 1.462 mular, 1.199 asnal, 2.374 vacuno, 15.678 cabrio y 3.956 de cerda.—Total 30.038.

En el distrito de Benavarré (Huesca) no se ha presentado otra candidatura para diputado á Cortes que la de nuestro querido amigo el señor don Francisco Cerveró. La eleccion del primer día fué, pues, unánime en su favor. Le enviamos por ello nuestro parabien.

En el sorteo de la lotaria ha obtenido el premio mayor el núm. 14.572 en Sevilla. El segundo premio ha tocado al núm. 1.406 en Valadoiid. El tercero en Madrid. El cuarto en Badajoz.

El día 2 llegó á Santander el vapor que lleva este nombre, procedente de la Habana y Coruña, conduciendo la correspondencia pública y de oficio y 466 pasajeros.

El Ayuntamiento de Málaga ha acordado dar el nombre de Martinez Campos á una de las calles de dicha ciudad.

Segun un periódico portugués *El Journal da Noite*, se ha casado por tercera vez en Paris Mad. Rata zzi.

El martes llegó á Córdoba el batallón cazadores de Manila, que según parece viene destinado á ayudar los trabajos de extinción de la langosta.

Se encuentra en Madrid desde hace pocos días el Sr. Marqués de Wickman, propietario de a fábrica de Cartuja de Sevilla.

Están convocados los gremios siguientes en la Administración Económica, para el nombramiento de síndicos y las dos terceras partes de los clasificadores que correspondan, á fin de formar la Matrícula del subsidio industrial y de comercio.

Día 5 de Mayo.

A las 10.—Prestanistas sobre alfajas, prendas, muebles, etc.

- 10 1/2.—Juegos de billar.
 - 11.—Farmacéuticos.
 - 11 1/2.—Médicos cirujanos.
 - 12.—Sangradores y callistas.
 - 12 1/2.—Abogados.
 - 1.—Procuradores de los tribunales.
 - 1 1/2.—Comerciantes capitalistas.
 - 2.—Agentes corredores sin finza de operaciones de bolsa, fianzas, etc.
 - 2 1/2.—Impresores ó dueños de imprenta.
 - 3.—Establecimientos fotográficos.
 - 3 1/2.—Relojeros compositores.
- Casas de huéspedes que pagan de alquiler de 500 pesetas hasta 1.249.
Sastres rutiendo los géneros.

Día 6.

A las 10.—Peluqueros barberos.

- 10 1/2.—Pintores de brocha.
 - 11.—Escribanos actuarios.
 - 11 1/2.—Vendedores de pescado frito.
 - 12.—Carpinteros con talleres abiertos.
 - 12 1/2.—Herreros y cerrajeros.
 - 1.—Hojalateros y vidrieros.
 - 1 1/2.—Confiteros.
 - 2.—Vendedores de loza y cristal.
 - 2 1/2.—Cuberos.
 - 3.—Establecimientos de vinos generosos, aguardientes y licores, fuera del radio.
 - 3 1/2.—Tahonas.
- Cacharrerías.
Tiendas de muebles de pino.

Por extravío del edicto de la Administración económica no hemos anunciado la convocación de otros gremios para los días 3 y 4 del corriente.

Sociedad del puerto mercantil de Cádiz.

Por acuerdo del consejo se procede al cobro del 5.º dividendo que, (con arreglo al art. 8 de los estatutos) era exigible desde 1.º de Enero último.

Cádiz 4.º de Mayo de 1876.—Los directores, Antonio de Zubueta.—A. de la Viesca.

Centro Mercantil Recreativo.

El Domingo 7 de corriente, de 8 á 12 de la noche, celebra esta sociedad reunión de confianza.

Los señores socios pueden pasar á conserjería á recoger los billetes de señoras que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 4 de Mayo de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 4 DE MAYO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor comandante D. Francisco Gallo y Plaza.—Parada los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva, núm. 4, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza, primer distrito, Reserva, núm. 4, segundo, Provincial de Cádiz, tercero, id. id. y Centro, id. id.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 4 de Mayo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas	Cts.
0 ovejas.....	de	4	
1 carneros.....	de	á	1'00
0 toros.....	de	á	
3 bueyes.....	de	1'32	á 1'35
4 vacas.....	de	1'38	á 1'41
2 novillos.....	de	1'38	á 1'41
3 uteros.....	de	á	1'38
2 erasos.....	de	1'38	á 1'41
3 añeos.....	de	1'47	á 1'53
0 terneras.....	de	á	
1 cerdos.....	de	á	1'38
17 reses vacunas con peso de kilos,		2,644	
1 cerdos id. id.		6	1/2
4 carneros id. id.			23

Suma total de kilos..... 2,727 1/2

Cadáveres sepultados hoy día 4.

Hombres.....	1
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	1
Total.....	2

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 3.

Plas. Cs.

Oficina de la Puerta del Mar..... 699'83

Id. id. de Tierra..... 937'26
Id. id. de Sevilla..... 371'48
Id. de la Aguada..... 0'

Total..... 2.008'51

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Los tenedores de facturas por resguardos de suscripción voluntaria á empréstito nacional de 175 millones de pesetas, señaladas con los números 1 al 37 inclusivos, pueden presentarse en la caja de esta administración económica, desde el día 5 al 20 del actual y durante las horas de 10 de la mañana á tres de la tarde, para recoger los títulos definitivos que les correspondan.

Cádiz 4 de Mayo de 1876.—El jefe económico, P. Solis.

D. Ramon de S. Ondras de la Cuesta, secretario honorario de S. M., caballero y comendador de la real y distinguida orden española de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería, y juez de primera instancia del distrito de Santa Cruz de esta ciudad.

Por el presente cito, llamo y emplazo á don Salvador Fernandez de la Somera, cuyo paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca en este juzgado, á contestar la demanda entablada contra el mismo por los señores don Miguel y don Fausto Sanchez de La Madrid, sobre que se declare nulo el endoso hecho á su favor por el Somera de un pagaré de 30,000 rs., firmado por don Juan Garcia; y devolución de dicha suma, bajo apercibimiento que no verificándolo ó las providencias que se dicten les parará el perjuicio que haya lugar.

Cádiz 21 de Abril de 1876.—Ramon de S. Ondras.—José Martinez. (562)

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Pio V., San Angel Carmelista y la conversion de San Agustín.

MAÑANA.—San Juan A. de Portian.—Latiuam.

JUBILEO.—En el Sagrario de la Sta. Iglesia Cathedral.

MAÑANA.—En la iglesia de San Jo.º.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 6 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man. 10		29.93	SE.	Clara.
12 dia. 17		29.93	S.	Celages.
7 tarde. 14		29.91	S.	Nubes.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 2.

Se pone á las 6 y 51.

Sale la luna á las 4 y 17 tarde.

Se pone á las 3 y 16 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 6 y 12 de la madrugada.

Primera alta á las 12 y 22 de la mañana.

Segunda baja á las 6 y 32 de la tarde.

Segunda alta á las 12 y 49 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 4 DE MAYO.

Cambios

Londres.....	á 3 ms. 49'05.
Paris.....	á 8 d. v. 8'09 id.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona.....	id. 1/5 beneficio.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alizante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. par
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 3 de Mayo.

Trigos: 26 fanegas á 52 rs.: 20 id. á 53.

Aceite: Nuevo á 54 3/4 rs. 1.400 arrobas.

Entrada de ayer 300 arbs.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 3. Vapor español Nicasio Perez, capitán D. Martin Señorans, de Bayona (España) en 60 horas con 17 pasajeros y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Día 4. Cañonero de guerra español Cocardrito, su comandante el señor teniente de navío de primera clase D. Carlos Deigado, de la mar con 35 tripulantes.

Vapor español Valencia, capitán don Vicente Ortuño, de Marsella y Málaga en catorce horas con un pasajero y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta sueco Sirante, capitán P. Westerlund, de New Castle y Tarragona en treinta días en lastre á D. A. J. Christophersen.

Vapor español Avilés, capitán don José A. Bandujo, de Málaga en catorce horas con 10 pasajeros y carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Bergantin-goleta de tres palos americano Mary M. Kee, cap. E. C. Sharp,

de Oporto en 6 días en lastre á D. A. J. Bensusan.

Barca inglesa Meggie, cap. H. Gibb, de Sabona en 28 días en lastre á don Juan D. Shaw.

Los fauchos S. Antouio, de Tetnan con naranjas. S. José, de Santúcar con vinos. Reina de los Angeles, de Algeciras con carbon, y el laud S. Juan, de id. con id.

SALIDOS.

Día 4. Bergan inglés Elward, cap. Bauster, con sal para San Juan de Teranova.

Vapor español Maria Gracia, capitán D. F. Parrado, con carga general para Sevilla.

Bergantin-goleta francés Clotaire, cap. D. L. P. Coulbeaux, con sal para San Pedro Miquelon.

Pailebot americano Tred Jackon, cap. A. C. Pettegill, con sal para Gocarter.

Vapor español Valencia, cap. D. Vicente Ortuño, con carga general para Sevilla.

Vapor español Nicasio Perez, capitán D. Martin Señorans, con carga general para Sevilla.

Vapor español Avilés, cap. D. José A. Bandujo, con carga general para Vigo.

Vapor inglés Cádiz, cap. T. Drummond, con vinos para Lisboa, Vigo y Londres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS Y LA HABANA.

Saldrá pronto la goleta fragata

ADONIS.

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12.

(244) Sres. Morales Borreros y C.º

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español

MANUEL.

su capitán don Bernardo Ponce. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán calle de la Aduana, núm. 20.

(333) Sres. hijos de J. S. Mendro.

PARA LIVERPOOL.

Dublin y Glasgow, tocando en Cork y Belfast, si reúne suficiente carga.

El vapor inglés METEOR, su capitán Mac Gregor, estará aquí hácia fines de mes, para salir á los pocos días de su llegada.

PARA YARMOUTH.

Hull y Newcastle, admitiendo carga á flete corrido para Boston, Lynn, Grimsby, Louth, Goole, Selby, York, Leeds, Bradford, Halifax, Nottingham, Shields, Stockton, Durham, Hartlepool etc.

La goleta inglesa QUEEN OF THE DART, viene de camino y saldrá á los pocos días de su llegada.

Admiten carga y los despacha, San Gines, 4.

(326) D. Daniel Mac-Pherson.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

VICENTA.

capitan Villaboa. Admite carga y pasajeros, y se despacha por

(313) D. Manuel A. de Amusátegui.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta

JOAQUINA.

capitan D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228.

(236) Viuda de Luque é hijos.

PARA BOSTON.

El pailebot americano

WALTER F. PARKER,

su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos días de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2.

D. A. J. Bensusan.

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
DIA 5.	
8 de la mañana.	9 de la mañana
10 de idem.	11 de idem.
12 30 de idem.	2 30 de idem.
DIA 6.	
9 de la mañana.	10 de la mañana.
11 de idem.	12 de idem.
1 de idem.	2 30 de la tarde.
Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.	

PARA BARCELONA directamente.

El vapor PASAGES, capitán Cordero, saldrá

de este puerto el 14 del corriente, á las nueve de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Isabel la Católica, 3.

A. Lopez y C.º

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamós y Marsella.

El vapor español CAMARÁ, su capitán don Francisco Juen, saldrá el Domingo 7 de Abril á la siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO.

Vilagarcía, Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español COVA-ONGA, su capitán don Maximino Pota, saldrá del 10 al 11 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

() Sres. Gonzalez y compañía.

PARA GOTEMBERGO.

Copenhague y Estocolmo. El vapor sueco HELIOS, capitán C. Eberoth, saldrá de este puerto hácia fines de Mayo.

Admite carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9.

(349) 27 D. César Lovental y comp.º

PARA PUERTO-RICO y la Habana.

El vapor-correo GIJON, capitán don Francisco Martinez, saldrá de Cádiz el Miércoles 10 de Mayo á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Isabel la Católica, 3.

A. Lopez y compañía.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.

El vapor español GONGORA, saldrá el Domingo 7 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia, n. 35.

D. José Esteban Gomez.

PARA VIGO.

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El vapor español VASCO ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Lunes 8 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguia 28.

(352) José de la Viesca.

PARA MALAGA.

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El vapor español ASTURIAS, su capitán don José Ramon Canal, saldrá el Lunes 8 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, n. 4, por los

(353) Sres. Gonzalez y C.º

PARA VIGO.

Vilagarcía, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao. El nuevo vapor español PILES, su capitán D. Eustaquio Ibarra, saldrá el sábado 6 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los

(354) Sres. Gonzalez y C.º

PARA LISBOA Y AMSTERDAM.

El vapor holandés CASTOR, saldrá del 10 al 12 de Mayo.

Admite carga para Lisboa Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, S. Petersburgo y Moscú, como también á flete corrido para Odessa, Nicolajero y Riehoro.

Consignatarios, plaza de Mina, num. 9.

(290) D. César Lovental y C.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Linea del Ancla.

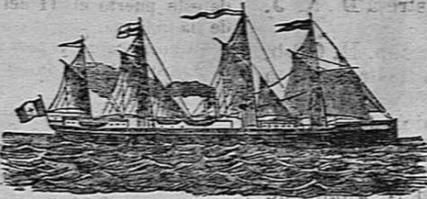
PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ITALIA el 9 de Mayo y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdase á agente de la compañía, Aduana, 16.

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Loia, Indianapolis y San Francisco. (342) 3

Sociedad Gio:
Batta Lavarello
y Compañía.



Servicio
postal italiano
entre GENOVA
y el RIO DE LA
PLATA
con escala en
CADIZ.

Salidas fijas el 5 de cada mes. — Viage rápido en 18 días.

VAPORES.

Nord-América de 4.500 toneladas y 2.500 caballos. — Europa de 4.500 y 2.500. — Sud-América de 4.500 y 2.500. — Colombo de 3.500 y 1.500.

Colombo,

capitan D. E. Ferro, saldrá el 5 de Mayo para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

PRECIOS DE PASAJES. — 1.ª clase, pfs. 170. — 2.ª id., pfs. 130. — 3.ª id., pfs. 60. Pan fresco y carne fresca diaria. — Admite carga y pasajeros. Consignatario, plaza de Mina, n.º 7. — D. Luis Otero.

CAFÉS Y TES SUPERIORES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos cafés y tés, habiendo sido esta Compañía la primera que presenta en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en los gastos, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de los cafés en verde que se emplean y del método especial de tostado que importó a España la Compañía en el año 1854, introduciendo a la vez los adelantos modernos en la fabricación del chocolate, elevandola así a la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condición esencialísima para la satisfacción del consumidor.

A los que nunca hayan probado los cafés y tés de la Compañía Colonial, se les invita a que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora, los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado más eficazmente de lo que hubiera podido hacerlo la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de café que se encuentran siempre recién tostadas a la disposición del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetes de 4 y 8 onzas, forrados de estano para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra.

Los tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 12 rs. hasta 72.

Los establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teleras para conservar ó preparar el té y el café.

Depósito general y factas en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios oscurecidos, acidez de estómago y ali no fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, prostracion, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR. — El azahar en v. nagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO. — El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

30 años de buen éxito.

PAPEL

FAYARD & BLAIN

Paris. R. Neuve St. Merri, 40, Paris.

pecho y las espaldas que preserva del contacto del aire: en este caso obra como curativo y como preservativo. En fin es el mejor de todos los tópicos para los callos de los pies. Véase el prospecto que explica las numerosas aplicaciones de este papel y la manera de emplearlo. Se vende en Madrid en mayor en la AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31 calle del Sordo; por menor á 10 rs. el rollo y á el medio rollo. En Cádiz, D. José García y Ramos.

Su inmensa popularidad es

debida á su acción eficaz y constante confirmada por numerosos testimonios de médicos contra los COSTIPADOS, INFLAMACIONES DEL PECHO, DOLORS REUMÁTICOS LUMBAGO Y ESQUINCOS. — CURA prontamente las LLAGAS, las HERIDAS y las QUEMADURAS, haciéndolas supurar y cicatrizar pronto. Flexible y ligero se aplica fácilmente en todas las partes enfermas y principalmente sobre el

ASMA

CIGARRILLOS INDIOS

Aliviada y curada por medio de los

DE GRIMAULT Y C^{ia}, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicación excelente para combatir las afecciones de las vías respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la far, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE GRIMAULT Y C^{ia}, Farmacéuticos en Paris

Este Jarabe es el mas conocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público los que no le den un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT Y C^{ia}.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquitis, los catarros, la consunción, la tisis y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor LIGURIA, de 1.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el 10 de Mayo próximo, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblores, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA. — A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(342)-3

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español JULIAN, su capitan don F. Balaunde, saldrá el Viernes 5 de Mayo á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,

D. Ricardo de Sobrino

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALGECIRAS, su capitan don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 7 de Mayo á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA.

En Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despateh.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Euvopa.	Scotia.
Assyria.	Elysa.	Sidonia.
Australia.	Ethiopia.	Trinacria.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismailia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía Sres. James Frisch, Marsella. — Carlos Fagoh, Génova. — W. Miller, Liorna. — Holme & Co., Nápoles. — D. J. Rossy F. Faghiava y Ca., Mesina. — F. Faghiava, Palermo. — Greenham & Alodi, Trieste. — C. D. Milesi, Venecia. — Dart y Ca., Valencia. — T. McCulloch é hijo, Málaga. — J. Glasgow y C^{ia}, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 287 C. Harrison Younger.

ANUNCIOS.

Nuevo mes de María, ó sea el mes de Mayo.

Obrita que contiene una colección de me

ditaciones, oraciones en honor de la Virgen Santísima, para cada día del mes. Un volumen, tela, esmerada impresión, 8 rs.

Las Glorias de María, por Signori, nueva edición aumentada con prácticas devotas. Un volumen, pas a, 16 rs.

El mes de María ó el mes de Mayo, consagrado á la Santísima Virgen. Un tomo, tela, 8 rea es.

Mes de Mayo consagrado á María Santísima e ñora Nuestra. Un tomo, 4 rs.

Librería de Morillas,
San Francisco, 36

Liquidacion

de la antigua tienda de D. Quintá, calle de San Francisco, esquina á la de Cristóbal Colon.

A precios fijos y ventas al contado, se realizan desde el Lunes 1.º de Mayo todas las existencias de este establecimiento, con una notable rebaja de precios.

Se compran recibos

del empréstito ó facturas de los mismos. — Laminas y cupones del Estado hasta los que vencen en Julio de 1876. — Acciones de la compañía española de crédito y residuos de dicha compañía. — Subvenciones de ferro-carriles, bonos de la Diputación provincial y toda clase de valores.

En la imprenta La Mercantil, frente á la Torre de Tavira. D. José Rodríguez y Rodríguez, darán razón.

L. Auroлина Rey.

TALISMAN SECRETO DE LA BELLEZ
Frescura, at. recopelado, bullo juvenil á la tez.

Este blanco cutáneo especial, hermosa, suave y devuelve al cutis su primitiva frescura, haciendo desaparecer todas las manchas ó pecas, sin perjudicar la salud.

Esta preparación, que está enteramente ex-ceptuada de todo lo que sea perjudicial, ha sido descubierta por su propietario después de varias pruebas y colosales trabajos. Con su uso, el cutis adquiere aque la hermosa apariencia sonrosada y de color nacarado, que es tan universalmente hoy requerido y admirado.

En consideración á la calidad inofensiva de los ingredientes que forman su composición, L. Auroлина puede ser empleada sin recelo para blanquear el cutis, como superior á todos los blancos y leches cutáneas, conocidas hasta el día.

Depósitos en Cádiz: Perfumería de Rey, calle de la Carne 30, del Rosario 10, y Aucha 26. (336)-148

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos. — Función para hoy. — La zarzuela en un acto, La cabra tira al monte. — La pieza en un acto, De asistente á capitán. — La zarzuela en un acto, Buenas noches Sr. D. Simon. — A las ocho y media. — Entrada general, 2 rs.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Impernta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, — Baños 11